

Iquitos, 08 JUN 2015

OFICIO N° 110 -2015-SG-MPM.

Señores

Econ. **Carlos A. Pezo Vásquez**  
Ing. **Ericka Herquinigo Rodríguez,**  
CPC. **Jhonn K. Roldan Reátegui**  
Abog. **David Perea Sánchez**  
**Giancarlo Scavino Mestanza**  
Presente.

Gerente Municipal.  
Gerente de Desarrollo Social.  
Gerente de Administración.  
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.  
Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica.

Asunto: **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A SUSCRIBIRSE ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS Y LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

Ref. : Oficio N° 086-2015-PCM/ONDS: 25.02.2015.  
**Expediente N° 006967-2015.**

Sirva el presente para expresarles mi saludo cordial y al mismo tiempo en relación al documento de la referencia, transcribo para su conocimiento y fines pertinentes, el **Acuerdo de Concejo N° 064-2015-SO-MPM** adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2015; cuyo detalle es el siguiente:

**ACUERDO DE CONCEJO N° 064-2015-SO-MPM: 29.05.2015:**

VISTO EL TEMA: "**CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS Y LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS - PCM: DICTAMEN N° 010-2015-CPAeI-MPM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA**", PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO POR LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA; Y ESTANDO AL OFICIO N° 085-2015-PCM/ONDS, DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2015, DE LA OFICINA NACIONAL DE DIALOGO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS AL DESPACHO DE ALCALDÍA, REMITIENDO LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL; OFICIO N° 101-2015-OGAJ-MPM, DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA A LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA, SOLICITANDO OPINIÓN TÉCNICA SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE LA PROPUESTA PLANTEADA POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS; OFICIO N° 029-2015-OGCT-MPM, DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, REMITIENDO INFORME TÉCNICO RESPECTO A LA PROPUESTA TÉCNICA ANTES SEÑALADA; INFORME N° 025-2015-AP-GPO-MPM, DE FECHA 13 DE ABRIL DEL 2015, DEL ÁREA DE PRESUPUESTO A LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y ORGANIZACIÓN, REMITIENDO OPINIÓN TÉCNICA PRESUPUESTAL AL RESPECTO; INFORME N° 008-2015-OGCT-MPM, DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA A LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA, REMITIENDO INFORME TÉCNICO Y REITERANDO OPINIÓN FAVORABLE A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; OFICIO N° 187-2015-OGAJ-MPM, DE FECHA 19 DE MAYO DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA A LA GERENCIA MUNICIPAL, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE ESPACIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OFICINA DESCONCENTRADA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS; INFORME N° 042-2015-ACP-GA-MPM, DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2015, DEL ÁREA DE CONTROL PATRIMONIAL A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, INFORMANDO SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE UN ESPACIO EN EL SEGUNDO NIVEL DE LA CASA DE LA AMISTAD, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA OFICINA NACIONAL DE DIALOGO Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO DE MINISTROS; INFORME N° 032-2015-GDS-MPM, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015, DE LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL A LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN, REMITIENDO INFORME TÉCNICO SOBRE VIABILIDAD DE ESPACIO FÍSICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA ANTES REFERIDA; INFORME LEGAL N° 578-2015-OGAJ-MPM, DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2015, DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA A SECRETARÍA GENERAL OPINANDO QUE RESULTA LEGALMENTE VIABLE QUE EL CONCEJO MUNICIPAL AUTORICE A LA TITULAR DEL PLIEGO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS; DICTAMEN N° 010-2015-CPAeI, DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2015, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, DICTAMINANDO A FAVOR AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS Y LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS; A LA EXPOSICIÓN DE LA REGIDORA LIZ ANDREA VÁSQUEZ BARTRA - PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA, DEL SEÑOR GIANCARLO SCAVINO MESTANZA - JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA; OPINIÓN LEGAL DEL ABOGADO DAVID ELVIS PEREA SÁNCHEZ - JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA; E INTERVENCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES FAUSTO CIRILO TORRES SALINAS Y MOISÉS PANDURO CORAL, A LA PAR DE LOS DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN EN EL EXPEDIENTE; **EL CONCEJO MUNICIPAL DE MAYNAS POR DECISIÓN UNÁNIME DE LOS PRESENTES ACORDÓ,**





**AUTORIZAR A LA SEÑORA ALCALDESA, ARQUITECTA ADELA ESMERALDA JIMÉNEZ MERA A SUSCRIBIR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS Y LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS, EL MISMO QUE CONSTA DE 13 (TRECE) CLÁUSULAS Y QUE EN ANEXO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE ACUERDO, A FIN DE ESTABLECER ACCIONES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES EN ARAS DE PROMOVER UNA CULTURA DE PAZ, DE PROMOCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y DEMÁS VALORES DEMOCRÁTICOS A TRAVES DE LA DEFENSA DEL ESTADO DE DERECHO Y DEL DIÁLOGO PARA LA SOSTENIBILIDAD, EN CONCORDANCIA CON SUS RESPECTIVAS POLITICAS Y PRIORIDADES INSTITUCIONALES; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9° INCISO 26) Y ARTÍCULOS 17° Y 41° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES.**

EL **DESPACHO DE ALCALDÍA** CONJUNTAMENTE CON LA **GERENCIA MUNICIPAL**, EN COORDINACION CON LA **GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**, LA **OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA**, **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA**, QUEDAN ENCARGADAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE ACUERDO, EL MISMO QUE QUEDA DISPENSADO DEL TRÁMITE DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

**LA SECRETARIA GENERAL** QUEDA ENCARGADA DE HACER CONOCER A LAS INSTANCIAS PERTINENTES Y DEMAS QUE FUERAN, EL ACUERDO ANTES DESCRITO, EN EL MODO Y FORMA DE LEY.

Atentamente,

  
  
**Abog. NANCY ELIZABETH LACHI AGÜERO**  
**SECRETARIA GENERAL**



AEJM/A  
NELA/SG/jg  
08.06.2015

Interesados (5)  
OGI  
SR  
Crono  
Archivo.